



Asociación Nacional de Recicladores
NIT. 800.227.772-5

SEDE NACIONAL

Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83

Teléfono: 3173766728

E-mail: anrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com
Bogotá, Colombia

A LAS AUTORIDADES NACIONALES

Con base en el Decreto #457 del 22 de marzo de 2020: Adoptado por el Gobierno Nacional, según el cual en su **artículo 3 Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio:** Para que el Aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitan el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:... numeral 25: **Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de** (i) servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, **ASEO (recolección, transporte, aprovechamiento** y disposición final, incluyendo los residuos biológicos o sanitarios); (ii) de la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de hidrocarburos, combustibles, gas natural, gas licuado de petróleo -GLP, (iii) de la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de minerales, y (iv) el servicio de internet y telefonía...

Para que en el entendido que el Servicio Público de Aseo contempla como uno de sus componentes al servicio público de aprovechamiento entendido como las actividades de reciclaje que contempla las actividades de recuperación, selección, transporte, pesaje, almacenamiento temporal, clasificación, comercialización y distribución, de materiales y residuos potencialmente reciclables. y,

Que dichas actividades se desarrollan mediante la recuperación manual realizada por Recicladores y Recicladoras de oficio y que el transporte se realiza en vehículos de tracción humana en un 70% y en transporte en vehículos de automotor en un 30%,

El almacenamiento de dichos materiales y residuos se realiza en Bodegas de Reciclaje de diverso tamaño y formas, en Centros de Acopio, es estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA,s y en Centros especializados de almacenamiento a gran escala

Que dichos materiales y residuos reciclables se transportan y distribuyen a Industrias de preprocesamiento, pretransformación y transformación en todo el país, para las cadenas de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de productos de aseo que el mismo decreto dice que pueden seguir operando y para bienes productos y empaques de alto beneficio social.

Con base en lo anterior hacemos **petición especial a los alcaldes y autoridades de policía acatar estas medidas y brindar su apoyo** a fin de que además de asegurar dichos beneficios se asegure la paz social que tanto necesita nuestra sociedad en este momento de trascendente espíritu de colaboración.